

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, 03 de Agosto de 2010.-

Nº 1260- /

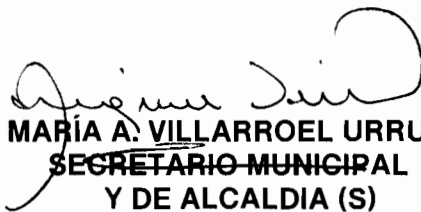
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88 y sus posteriores modificaciones;
3. Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº 1170 de fecha 15.07.10, que llama a Propuesta Pública denominada "Construcción Evacuación de Aguas Lluvias Av. I. Dubournais, sector Quisco Centro";
5. D.A. Nº 1258 de fecha 02.08.10, que designa Comisión de Estudios de Propuesta Pública denominada "Construcción Evacuación de Aguas Lluvias Av. I. Dubournais, sector Quisco Centro", Adquisición Nº 3693-15-LE10;
6. Evaluación Propuesta Pública denominada "Construcción Evacuación de Aguas Lluvias Av. I. Dubournais, sector Quisco Centro", Adquisición Nº 3693-15-LE10;
7. El D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
8. El D.A. Nº 1207 de fecha 22.07.10, que designa Subrogancia que indica;
9. El D.A. Nº 1264 de fecha 03.08.10, que autoriza la Modificación Presupuestaria e Incorpora la Asignación de Codificación INI a Proyectos;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3693-15-LE10, al Oferente don Javier Navarrete Artigas, R.U.T. Nº 10.643.949-4, por la Propuesta Pública denominada, "Construcción Evacuación de Aguas Lluvias Av. I. Dubournais, sector Quisco Centro", por la suma de \$11.013.000.- (Once millones trece mil pesos), Iva Incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 SubAsig. 014 "Construcción Evacuación de Aguas Lluvias Av. I. Dubournais, sector Quisco Centro", Área Gestión Interna Código INI Nº 056041200033, del presupuesto municipal vigente.
- III. Redáctese el respectivo contrato a través de la Dirección Jurídica de este Municipio, dentro de los plazos legales establecido en las Bases.
- IV. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subdere, Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARÍA A. VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:
Subdere
Gobierno Regional
Secpla
Finanzas, Tesmu
Obras, Jurídico, Archivo

